AÑO XVIII TERUEL 14 DE OCTUBRE DE 1897 NÚMERO 39

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3·25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS
Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago núm. 9.
Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

DISCURSO DEL SR. VINCENTI

pronunciado en el Certamen pedagógico celebrado el día 11 de Agosto en el teatro de Pontevedra.

SEÑORES Y SEÑORAS:

En solemnidad alguna me he considerado revestido de mayor honor ni he sentido más viva satisfacción que en esta que presido hoy, pues ese honor y esa satisfacción son un reflejo de vuestros sentimientos hácia mí y responden á la realización de mis ideales.

Hace once años en este mismo sitio, al tener el honor de daros las gracias por haber sido elegido vuestro diputado, decía: ansío satisfacer vuestras aspiraciones y contribuir á vuestra prosperidad, porque deseo que me concedais un asiento y un lugar en vuestros corazones.

Esta solemnidad me indica que mis esperanzas caminan á convertirse en gratas realidades; porque cuando lo natural era que, al llegar á Pontevedra, los primeros actos fuesen de carácter político, obteniendo solamente los saludos de Comités amigos y agitándome arrastrado por el oleaje de las pasiones políticas, me encuentro con que me festejan y honran amigos particulares y con que todos saludan más que al político, al entusiasta de Pontevedra y al amante de la cultura-popular.

Sambién representa para vosotros honor esta fiesta, porque demostráis que poseéis fé en Dios y en el trabajo, que aspiráis á armonizar la religión con la ciencia, organizando actos como éste, siempre necesarios, pero hoy indispensables, dada la vida nerviosa, pasional y activa que caracteriza á los últimos años del presente siglo, porque, habéis dispuesto este certamen, que, como toda manifestación de cultura representa la vindicación de los honores y las glorias de la época moderna, tan vilipendiada por algunos, y hasta calificada de acreedora de un materialismo insano, como dijo no ha mucho ante el cuerpo del Apóstol Santiago el representante del Gobierno, cuando este siglo se distingue por su respeto á todas las ideas y por la tolerancia de todas las creencias, tolerancia y respeto consagrados por León XIII al enviar á las fiestas de jubileo de la Reina Victoria un cardenal que por cierto recibió como todo el cortejo oficial, la bendición del Papa Anglicano de este siglo, cuyas convulsiones no son síntomas de aterradora agonía, sino precursoras de nuevos desenvolvimientos, y cuyos chispazos son restos de incendios próximos á extinguirse, llamaradas, verdaderos fuegos fatuos, no reflejos de cuerpos llenos de vida y autoridad. Por eso hoy los excesos del socialismo y del anarquismo son obra de seres ignorantes y espíritus brutales, mientras que antes las mudanzas, el saqueo, la tortura, estaban representadas por un Marco Aurelio, por los hombres del terror, filósofos, políticos, emperadores, é inquisidores.

¿Cómo extinguir el incendio? Cómo terminar con tales excesos? A mi juicio, educando, administrando, moralizando; no matando solo hombres, sino también las ideas;

pues lo primero es simplemente una obra de policía, y lo segundo misión de los Gobiernos, arrancando la raiz de la planta maldita, pues no basta cortar la flor ó el fruto para que el arbol ó la semilla no florezcan.

A los actos de la fiera no podemos contestar nosotros, sociedad civilizada, con un acto análogo, si no que á la vez que la justicia se cumple, debe procurarse que no sea preciso volver á cumplirla por actos tan tremendos como los de la anarquía.

¿A quién incumbe la misión educadora? A la Iglesia y al Estado. A la Iglesia descendiendo á todos los corazones, sin que baste entonar cánticos en el coro y revestirse de sagrados ornamentos, sin fijarse en que el público no penetra en el templo, y que hay muchos que no encuentran en el confesonario la tranquilidad de su conciencia ni en el altar la tranquilidad de su espíritu.

Por fortuna hoy la Iglesia acepta todas las conquistas de la ciencia y se preocupa de llenar su misión educadora sin tiranías ni torturas impropias de los que poseen la verdad.

Al Estado corresponde la misión de la enseñanza en países como el nuestro, en que la iniciativa privada es casi nula, en que los Municipios no son identidades protectoras de una educación que no comprenden, porque pudiera decirse que nuestros concejales, sobre todo rurales, no saben leer ni escribir, aunque si contar.

En los Estados Unidos y en Inglaterra se comprende que la enseñanza sea una obra individual ó municipal, porque allí hay hombres y capitales que levantan escuelas y universidades, y nosotros no poseemos ni una ni otra cosa.

El Estado cuenta para ejercer su misión educadora con escuelas, institutos y universidades, pero ninguno de estos centros docentes educa, á lo sumo instruye, creando literatos y doctores, pero pocos caracteres y pocos corazones.

La obra de la escuela debe ser emancipadora, libre, positiva y sincera, como corresponde al modo de vivir en esta época, pues inútil será que eduquemos á los niños de otro modo, toda vez que al entrar al mundo, con él y para él ha de trabajar. La escuela debe cuidar de que los niños que á ella concurren, cuando sean hombres, tengan buen recuerdo de ella, que comprendan que les enseñaron los Maestros lo justo y conveniente, en vez de errores, para que, vean en ellos los apóstoles de la buena nueva y siquiera para que se crean en el deber de luchar para que se les pague.

Es preciso pagar al Maestro, considerarle más, elevar su misión y exigirle después el cumplimiento de sus deberes, porque hoy día se fabrican Maestros en nuestras decadentes Normales sin condiciones para despertar las inteligencias y para llevar la luz á la obscuridad. Tiene que vivificar, construir, alentar, dirigirse, no solo á la inteligencia, que es una fuerza pero no la única, sino también al corazón, al alma, al carácter para que la futura generación tenga el alma más serena, la imaginación libre de fantasmas.

Procurad, Maestros, no convertir al niño en depósito de muchas cosas y noticias que no comprende: no entregarles montones de libros; no atrofiéis su inteligencia, pues la enseñanza aconseja el método intuitivo, el texto vivo; por eso al niño debe exigírsele sólo el catecismo y la gramática; es decir, el signo de su religión y de su ciudadanía. La geografía la aprenderá mejor viendo el valle, el río, la casa, la luna, el sol; la aritmética son simples ejercicios de cálculo, y en cuanto á la moral ¡ah! me llama la atención se administre en un librito y en treinta ó cuarenta lecciones; no, la moral es la obra diaria de todos los momentos, es aconsejarle que sea afable, cortés, sobrio, limpio.

La escuela debe ser continuación del hogar; á la atmósfera de sinceridad y alegría que reina en la casa, no debe suceder una autoritario, y de ese modo el niño que llore al entrar en la escuela, por creer que va á un sitio de tortura, llorará al salir, como se llora lo que agrada.

El Maestro no debe ser un fanático, un iluminado, sino un hombre prudente para inspirar confianza á todos los padres de familia. Debe inspirarse en las teorías pedagógicas de San Vicente, de San José de Calasanz y Llazaye y en las de Comenio, Pestalozzi y Frœbel, pues todos ellos santos, filósofos y filántropos, han luchado, aunque por caminos distintos, por la educación del niño, ora abriendo asilos, ora dando consejos, ora estableciendo jardines de la infancia.

Inspirándose en altos ejemplos y altas obras, conseguiráse que la juventud piense más, sienta más y hasta se eleve más; porque ya es ora de que la educación física, representada por la higiene, forme parte del progreso de las escuelas, siquiera sea para evitar el empobrecimiento de la raza ó el aumento de la mortalidad; para que la anemia, la viruela y la pelagra no tengan en las escuelas verdaderos campos de experimentación.

A este propósito, reanerdo que siendo Director de Instrucción pública pedí á la Real Academia de Medicína las bases para la redacción de una ley de higiene escolar; pero no las obtuve, á pesar de que urge aquella, de que haría la vacuna obligatoría para los niños que concurren á las escuelas y adoptar disposiciones relativas á todas las enfermedades infecciosas.

El Instituto no responde ni á las necesidades de la cultura general ni á las profesionales; son centros anticuados, algunos de ellos, por sus libros de texto, caros y malos.

Los Institutos deben reducirse, sustituyendo algunos de ellos con escúelas industriales, con el objeto de que sufra un golpe de muerte el proletariado del bachillerato, con el fin de que los jóvenes, en vez de ser candidatos al hambre, lo sean á la riqueza.

Los bachilleres tienen hoy más representación en el presupuesto que en los centros de cultura; por eso es más digno de envidia el joven emigrante que busca en América horizonte, vida y medios de subsistencia y campo donde desarrollar sus actividades, que los que se dirigen á las Universidades arrastrados por la fiebre del título académico.

Del emigrante quizás salga un financiero osado, un industrial, un comerciante, un obrero, un mecánico: del estudiante, lo más probable es que resulte un político ó un empleado..

Deduzco de esto que las carreras literarias son propias de espíritus cultivados, de jóvenes con relativa posición social, no de todos, grandes y chicos, pobres y ricos, porque la mayoría de los pobres no dejarán de serlo por acud,r á esos centros de enseñanza, y en cambio los ricos, sí podrán llegar á ser pobres.

La Universidad es dogmática, sin más ambiente que el de sus claustros, oin más horizonte que el representado por lecciones memoristas y un profesorado que simboliza más que la vocación y el sacrificio por la enseñanza, un mero accidente de su vida, pues son conocidos en el mundo más como abogados, médicos ó políticos, que como maestros, hasta el punto de que á muchos, para oirles, en vez de asistir á su cátedra, hay necesidad de acudir al Parlamento, Ateneos, etc.,

Constituye para mí motivo de satisfacción rendir un tributo de justicia á la mujer, como propagandista y mantenedora de la educación.

Soy partidario de su instrucción, si bien creo no debe desenvolverse ni en los mismos centros ni en la misma forma que la del hombre, y esto lo he aprendido en la Biblia del feminismo, en las obras de Mill y de Bebel.

La educación no puede ser contraria á la naturaleza, tiene que adaptarse á sus condiciones, y por tanto, la del hombre y la de la mujer no pueden marchar por líneas paralelas, aunque no pueda ser tan intensa, que intensa debe ser é integral, porque la misión de formar un hogar, aunque parezca humilde en apariencia, es grave y difícil en el fondo.

La mujer cumple mejor que el hombre la obra de educadora, porque cuida del niño y lo vigila y dirige mientras va á la escuela; después se escapa á su acción, adquiere el joven hábitos que la madre desconoce, ó que si los conoce, tiene que disimularle, y estonces, cuando el padre debiera cuidarse de sus hijos, hace poco ó nada, y, creedme, es preciso que delegue algo, pero no toda su autoridad en el Maestro.

Solamente educándonos podríamos alcanzar la independencia económica, obra patriótica á que hoy consagramos muy poco esfuerzo, reservándonos para el mantenimiento de la independencia del territorio, y así sucede que en Cuba y Filipinas, por ejemplo, vertemos nuestra sangre y gastamos nuéstros millones, mientras dejamos que invadan nuestro territorio los productos alemanes y franceses.

No nos dejamos herir en el corazón, pero sí en el estómago, por lo cual vivimos con honor, pero con muy poco provecho.

Educándonos conseguiremos que España no perezca entre obscuridades y miserías, sino que aparezca al fin del siglo rodeada de esplendores y bienandanzas, llevando éstos á sus colonias, que, triste es decirlo, hemos administrado en Filipinas con soldados y frailes, en Cuba con empleados de Aduanas.

No quíere decir esto que el archipiélago Filipino no deba ser una colonia militar y que el fraile no sea un elemento patrio; pero las colonias las une á la metrópoli el arancel, las corrientes mercantiles, la civilización en suma, porque para eso las hemos descubierto y es España su madre.

Hermoso espectáculo el ofrecido por las colonías inglesas en el jubileo de la Reina Victoria. Ante ella, entre hurras y aclamaciones, bendiciendo á Inglaterra por haberles llevado el progreso, desfilaron los soldados de Nueva Gales, de la India, de Canadá y de Hong-Kong, y triste espectáculo el que presenciamos en aquellos mismos días en Madrid, viendo desfilar entre las brumas de la noche, rodeados por la Guardia civil, los diputados de nuestras colonias, para los cua-

les debemos pedir la paz, el derecho y la justicia.

Educándonos, completaremos la obra redentora de este siglo, para el cual no hay nadie vil, pues lo mismo es digno el minero con su mano ennegrecida por la hulla, que el labrador con la suya endurecida por el arado, que la obrera fatigada por la máquina industrial, porque todos ellos son soldados de la civilización, cuyas heridas son tan sagradas y tan dignas de ser curadas como las que recibe el guerrero en el campo de batalla.

Nnámonos todos, Iglesia y Estado, sacerdotes y maestros, para contribuir á la obra de la educación, porque la humanidad no es como el niño que en la playa va arrancando al mar las piedras que éste arroja, sino como el navegante que se lanza al través del Océano. Ante el juego del niño permanecen imperturbables las aguas, ante la exploración del navegante hace falta nave segura y timonel diestro. La nave ha de ser la escuela, y el timonel el maestro. Es decir, que de la educación depende la muerte ó la vida.

HE DICHO.

Es bueno que se conozca la siguiente manifestación de nuestro ilustrado colega *La Idea* tarraconense.

LA ACUMULACIÓN

DE LAS RETRIBUCIONES AL SUELDO PERSONAL

Es precisa para que la enseñanza primaria pública deje de ser industria; es precisa para que gane la dignidad del maestro en sus relaciones sociales; es precisa para que el retiro, viudez y orfandad representen algo más de lo que hoy; es precisa porque, después de todas estas ventajes, no ofrece inconveniente apreciable ni causa perjuicios á la Caja de derechos pasivos, ni nada de todo esto que para egida de sus concupiscencias han inventado algunos maestros que podemos y no queremos citar.

Somos partidarios de dicha acumulación, tal como la propuso el Consejo de Instrucción pública; y con nosotros, lo es toda la provincia de Tarragona. Esto conviene afirmarlo muy alto.

Y conviene decirlo así porque hay algún maestro de Barcelona, que tiene mano en la prensa profesional, muy aferrado al prurito de echar sobre *todos los maestros de Cataluña* su criterio particular.

Nosotros afirmamos rotundamente lo relativo á nuestra provincia, y aun nos atreveríamos á hacer lo propio con las de Lérida, Gerona y la casi totalidad de Barcelona; en la cual solo hay contrario al proyecto aludido algún maestro de la capital, muy asistido de auxiliares.

Conste esto así, y no se nos venga ya más con la paparrucha de que *los maestros de Cataluña son contrarios á la acumulación:* quien esto afirma es incapaz de probarlo, y nosotros, si tanto se nos apura, probaremos nuestro juicio con listas de nombres propios.

Sección oficial

PROPUESTAS EN VIRTUD

DEL COECURSO Á ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS CON 1.100 PESETAS

(*Continuación*)

28. Petra Aragonés y López, S. 12, 9. 23 y 22, 2, 3, O 1. No se la propone por estar ya otorgadas las cinco escuelas que solicita.

29. Asunción Cerro Philipets, E. 12, 9, 23 y 17, 0, 0. O 1. Para Ondárroa. Sirve en Fuenmayor (Logroño).

30. Miguela Gil Herrero. S. 12, 9, 22 y 24, 8, 3. O 1. Para Borga. Sirve en Jarque (Tarragona).

31. Amalia Cubero y Gómez. E. 12, 9, 22 y 20, 11, 4. O 2. No se la propone por estar ya otorgada la escuela que solicita.

32. Catalina Sancho Montero. S. 12, 9, 22 y 18, 6, 5. O 3. Para Oliva de Jerez. Sirve en Cespedosa de Tormes (Salamanca).

33. Elisa Vargas Rivera. S. 12, 9, 22 y 17, 2, 4. O 3. No se la propone por estar ya otorgadas las dos escuelas que solicita.

34. Luciana Morena Guillamón. S. 12, 9, 22 y 16, 3, 19. O 1. Para Abarán. Sirve en Alguazas (Murcia).

35. Josefa Izquierdo Carrión. S. 12, 9, 22 y 14, 11, 25. O 1. Para Corral de Almaguer. Sirve en Barajas de Melo (Cuenca).

36. María Facunda Cano. E. 12, 9, 21 y 29, 7, 17. O 2. Para Villalpando. Sirve en Perdigón (Zamora).

37. Adelaida Becerra Pérez. S. 12, 9, 21 y 22, 4, 10. O 1. Para Celín. Sirve en Huércal (Almería).

38. María Montserrat y Freixá. S. 12, 9, 21 y 16, 6, 8. O 7. Para Ulldecona. Sirve en Constantí (Tarragona).
39. Ana Infante Manero. S. 12, 9, 21 y 14, 3, 9. O 1. Para Barco de Avila. Sirve en Alcazarén (Valladolid).
40. Asunción Ríu y Campmajó. E. 12, 9, 21 y 15, 3, 15. O 1. Para San Feliú de Torrelló. Sirve en Centella.
41. Balbina Río y Periqnet. E. 12, 9, 21 y 12, 11, 8. O 2. Para Tivisa. Sirve en Pobla de Sigur (Lérida).
42. Josefa Olivé Palaú. E. 12, 9, 20 y 27, 7, 16, O. 1. No se la propone por estar adjudicadas las plazas qne solicita.
43. María Josefa Sierra y Mesa. S. 12, 9, 20 y 25, 9, 29. O 1. Para Madridejos. Sirve en Parla (Madrid).
44. María Janer y Patris. S. 12, 9, 20 y 24, 8, 18. O 1. No se la propone por estar adjudicadas las plazas que solicita.
45. Antonia Villarroya y Villarroya. E. 12, 9, 20 y 25, 5, 26. O 1. Para Chiva. Sirve en Villarroya (Teruel).
46. María Martínez y González. S. 12, 9, 20 y 24, 2, 21. O 1. No se la propone por estar dada la escuela qne solicita.
47. Sinforosa Prada y González. S. 12, 9, 20 y 13, 11, 14. O 1. No se la propone por estar dadas las escuelas que solicita.
48. María Goicochea y Hormaechea. E. 12, 9, 19 y 30, 5, 16, O 1. Por igual causa que la anterior no se la propone.
49. Leoncia Matilde Morera y Alcober. E. 12, 9, 19 y 17, 9, 5. O 1. Para Cariñena. Sirve en Ginebrosa (Teruel).
50. Nicolasa Litago Araiz. S. 12, 9, 19 y 12, 10, 11. O 4. No se la propone por estar adjudicadas las plazas que pide.
51. Petra González y Robles. E. 12, 9, 19 y 13, 5, 11. O 1. Para el Carpio de Tajo. Sirve en Borox (Toledo).
52. Alejandra Sanz Vara. S. 12, 9, 18 y 20, 8, 17. O 1. No se la propone por estar adjudicadas las dos escuelas que solicita.
53. Lucía Gil y Sánchez. E. 12, 9, 17 y 30, 8, 21. O 1. Para Llanos (Felde). Sirve en Ingenio (Canarias).
54. Teresa Galves y Rodríguez. E. 12, 9, 17 y 25, 6, 19. O 1. Para Rute. Sirve en Alboloduy (Almería).
55. María de los Angeles Casademunt Montaner. E. 12, 9, 17 y 19, 0, 9. O 2. Para Fuenteálamo. Sirve en Darnius (Gerona).

(*Gaceta de Madrid* del 28 de Septiembre.)

56. Cipriana Díaz Gallego. S. 12, 9, 17 y 15, 11, 0. O 1. No se la propone por estar adjudicadas las cuatro escnelas que solicita.
57. Ana Rita López Vargas S. 12, 9, 16 y 27, 1, 28. O 3. Para Orce. Sirve en Dúrcal (Granada).
58. Filomena Pavón y Soret. S. 12, 9, 16 y 23, 10, 14, O 4. No se la propone por estar adjudicadas las cinco plazas que solicita.
59. María Purificación Calvet y Rais S. 12, 9, 16 y 23, 5, 7. O 2, Como la anterior.
60. Gertrudis Alonso Maldonado. E. 12, 9, 16 y 21, 1, 24 O 1. Para Mojácar. Sirve en Mecina (Granada).
61. Matilde Riva Trueba. E. 12, 9, 14 y 23, 1, 25. O 1, No se la propone por estar adjudicadas las plazas qne pide.
62. Emeteria García y García. S. 12, 9, 14 y 20, 4, 16. O 2. Para Campillo de Alto Buey. Sirve en Hoyo de Pinares (Avila).
63. Esperanza Costoya y Ortiz S. 12, 9, 14 y 17, 2, 13. O 5. Para San Clemente. Sirve en Arenas (Santander).
64. Petra Fernández Zamora. S. 12, 9, 14 y 14, 2, 0. O 1. No se la pronope por estar dadas las plazas que solicita.
65. Natalia Lozano y Puerta. E. 12, 9: 14 y 14 11, 24. O 1. Para Lubrín. Sirve en Alcolea (Almería).
66. Josefa Martínez Ramón. E. 12, 9. 13 y 37, 7, 27. O 1. No se la propone por estar dadas las plazas que solicita.
67. Tomasa Moreno Granero. E. 12, 9, 13 y 35, 0, 26. O 1. Como la anterior.
68. Micaela Vicente y Rubio. S. 12, 9, 13 y 33, 9, 28. O 2. Idem.
69. Catalina Sánchez y González. E. 12, 9, 13 y 28, 10, 6. O 1. Idem.
70. Antonia Laborda y Asensio. E. 12, 9, 13 y 29, 5, 11. O 1. Para Montellano. Sirve en Malón (Zaragoza).
71. Isidora Ayerra y Espinal. S. 12, 9 13 y 28, 2, 24. O 1. No sela propone por estar dadas las plazas qne solicita.
72. Asunción Fernandez de los Ríos. E. 12, 9. 13 y 23, 7, 9, O 1. Como la anterior.
73. María del Carmen Jiménez Aguilera. S. 12, 9, 13 y 14, 6, 25. O 1. Idem.
74. Narcisa Antigüedad Inclán. S. 12, 9, 13 y 13, 7, 1. O 5. Para Muro. Sirve en San Cristóbal de Entreviña (Zamora).
75. Pilar Bosquet y Cano. E. 12, 9, 12 y 30, 9, 10. O 1. Para Alcalá la Real. Sirve en Abla (Almería).
76. Francisca Marqués y Agnilera. E. 12, 9, 12 y 25, 2, 7. O 1. No se la propone por estar dadas las plazas que solicita.
77, Ana Usaola y Arrutii E. 12, 9, 11 y 28, 7, 27. O 1. Idem.
78. Joaquina Sancho Giner, E. 12, 9, 11 y 22, 4, 8. O 1. Idem.

79. María Bonet y Banús. S. 12, 9, 11 y 18, 6, 0. P 4. Idem.

80. Victoriana Alvarez y Ruyales. S. 12, 9, 11 y 17, 3, 2, O 1. Id.

(*Gaeta de Madrid* del 29 de Septiembre.)

81. Rosalía Díaz y López. E. 12, 9, 10 y 33, 7, 23. O 1. No se la propone por estar ya adjudicadas las escuelas que solicita.

82. Rosalía Lon Bürckell. E. 12, 9, 10 y 28, 11, 9. O 2. Como la anterior.

83. Antonia Gutiérrez Capillas. E. 12, 9, 10 y 25, 3, 6. O 4. Id.

84. María Candelas Vitini Alonso. S. 12, 9, 10 y 19, 8, 12 O 2. Id.

85. Teresa Barbaín y Moucán. E. 12, 9, 9 y 34, 7, 26. O 1. Id.

86. Carmen Gutiérrez y Mardeñol. E. 12, 9, 9 y 31, 3, 21. O 1 Id.

87. Filomena Domingo y Salbot. E. 12, 9, 9 y 21, 10, 17. O 2. Id.

88. Dolores Jiménez y Fernández. S. 12, 9, 8 y 23, 7, 11. O 1. Para Porcuna. Sirve en Laroles (Granada).

89. Rita Aguilera y Gutiérrez. E. 12, 9, 8 y 16, 10, 17. O 2. No se la propone por estar asigsadas las tres escuelas que solicita.

90. María Francisca Moraño y Gómez. E. 12, 9, 7 y 37, 3, 7. O 1. Para Belalcázar. Sirve en Villaralto (Córdoba).

91. Felisa Miguel y Miguel. S. 12, 9, 7 y 21, 4, 16. O 1. Para Iniesta. Sirve en Irán (Burgos).

92. María Ana Minteguiaga y Aristermuño. S. 12. 9, 7 y 21, 4, 0, O 3. Para Fortuna. Sirve en Legazpia (Guipúzcoa).

93. Florentina Martínez Crespo. E. 12, 9, 6 y 27, 1, 15. O 2. No se la propone por estar adjudicadas las escnelas que solicita.

94. Jacoba Senosíam y Martínez. S. 12, 9, 6 y 19, 3, 6. O 1. Como la anterior.

95. Fulgencia Prada y Marcos. S. 12, 9, 6 y 15, 10, 20. O 1. Id.

96. María Anacleta Cabrera y Rúíz, S. 12, 9, 5 y 35, 10, 23. O 1. Id.

97. Josefa Berges y Campo. E. 12, 9, 5 y 34, 9, 15. O 1. Id.

98. Dolores Izquierdo y Barrachina. E. 12, 9, 5 y 31, 2, 3. O 1. Para Benidorm. Sirve en Villahermosa (Castellón).

99. María Josefa González y Alvarez. E. 12, 9, 5 y 27, 6, 3. O 2. No se la propone por estar dadas las plazas que solicita.

100. María Francisca Moralla. S. 12, 9, 5 y 26, 3, 1. O 1. Como la anterior.

101. Ildefonsa Muñoz y Lara. E. 12, 9, 5 y 26, 0, 3. O 1. Para Quesada. Sirve en Pontones. (Jaén).

102. Ana Tena y Morillo. E. 12, 9, 5 y 21, 8, 19. O 1. Para Siruela. Sirve en Malpartida de la Serena (Badajoz).

103. Mercedes Gisbert Herrero. E. 12, 9, 5 y 19, 0, 2. O 4. Para Relleu. Sirve en Teculada (Alicante).

104. Maria Torralba y Vivo. S. 12, 9, 5 y 17, 4, 10. O 3. No se la propone por estar adjudicadas las escuelas que solicita.

105. Cristina Calvo y Fuentes. E. 12, 9, 5 y 17, 1, 13. O 3. Como la anterior.

(*Gaceta de Madrid* del 30 de Septiembre.)

106. Petra González y Herránz. S. 12 9, 5 y 15, 1, 8. O 3. Para Salvatierra. Sirve en Caparrosa (Navarra).

107. Remedis García Malgares. E. 12, 9, 4 y 30, 7, 7. O 1. Para Mulu. Serve en Aledo (Murcia).

108. Rosa Miro y Pla S. 12, 9, 4 y 17, 8, 3. O 1. Para Bonillo Sirve en San Vicente de Llavaneras (Barcelona).

109. Jenara Bregón del Val. E. 12, 9, 3 y 27 2, 20. O 2. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

110. Fermina García Resa. S. 12 9, 3 y 25, 8, 4. O 1. Como lo anterior.

111. Isábel Marín y Salguero. E. 12, 9, 3 y 25. 4, 15. O 1. Para Villamartín. Sirve en Zahora (Sevilla).

112. Bernardina García Lasheras S 12, 9, 3 y 22, 10 6. O 4. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

113. Carmen Agustín Puertas. E 12, 9, 3 y 22, 1, 28. O 1. Para Pagalajar. Sirve en Válor (Granada).

114 Micenta Moreno Vecino. S 12, 9, 3 y 16, 7, 14. O 1. Para Guareña. Sirve en Hinojosa del Campo (Cáceres).

115. Isabel Rodó y Mallofré. S. 12, 9, 3 y 13, 4, 15. O 4. Para Feria Sirve en Secinta (Tarragona).

116. Isabel Pelayo y del Pozo. S. 12, 9, 2 y 24, 8, 0. O 3. Para Hornachos. Sirve en Guillena (Sevilla).

117. María Román Remero. S. 12 9, 2 y 17, 11, 3. O 2. No se la propone por estar adjudicadas las escuelas que solicita.

118. Catalina Oliva Mateo. S. 12, 9, 2 y 17. 1, 23, O 2, Como la anterior.

119. Eduvigis Tapioles Zanca. S. 12, 9, 2 y 15, 0, 0. O 1. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

120 Benita Jiménez Minra. S. 12, 9, 2 y 14, 4, 2. O 4. Como la anterior.

121. Francisca Morales Echegoyen. E. 12, 9, 1 y 23, 1, 21. O 2. Para Santa Marta. Sirve en Múgica (Bilbao).

122. María de la Concepción Burguete Ramírez. S. 12, 9, 1 y 18, 6, 20. O 7. Para Valsequillo. Sirve en Albalá de Sollers (Valencia).

123. Gregoria Ezquerro y Cordeón. S. 12, 9, 0 y 22, 2, 20. O 2. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

124. Antonia Berrocal y Salcedo. E. 12, 9, 0 y 22, 2, 18. O 1. Como la anterior.

125. Marta Hernández y Ruíz. E. 12, 9, 0 y 20, 11, 14, O 1. Para Paterma. Sirve una auxiliaría en Cartaya (Huelva).

126. Pantaleona Olmo Cañada. E. 12, 9, 0 y 18, 7, 2. O 1. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

(Gaceta de Madrid del 1.º de Octubre.)

127. Manuela Domínguez Ibáñez. S. 12, 9, 0 y 17, 7, 0. O 1. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

128. Remedios Muñoz Vázquez. E. 12, 9, 0 y 18, 4, 22. O 1. Para Benamejí. Sirve en Galaroza (Huelva).

129. Dolores Tourret y Laguna. S. 12, 9, 0 y 16, 3, 14. O 2. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita,

130. Matilde Villa y Díaz. E. 12, 9, 0 y 16, 0, 24. O 1. Para Canillas de Aceituno. Sirve en Valle de Camargo (Santander).

131. Felisa Riva y García. E. 12, 9, 0 y 15, 1, 16. O. 1. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

132. Fortunata Ortiz y Delgado. S. 12, 9, 0 y 13, 10, 22. O 2. Como la anterior.

133. Concepción Dagas Puigbó. E. 12, 9, 0 y 14, 4, 13. O 1. Como la anterior.

134. Laureana Martínez Navarro. S. 12, 9, 0 y 13, 2, 6. P 5. Para Dos Torres. Sirve en Altnre (Castellón).

135. Gabriela Frígola Barbaza. S. 12, 9, 0 y 12, 11, 5. O 1. Para Castillo de Locubín. Sirve en San Juan Despí (Barcelona).

136. Venencia Sagardúa y Huarte. S. 12, 8, 27 y 29, 2, 13. O 2. No se la propone por estar asijnadas las escnelas que solicita.

137. Fermina Jiménez y Martín. E. 12, 8, 27 y 29, 6, 7. O 1. Camo la anterior.

138. Matilde Paadín Orsolino. E. 12, 8. 27 y 29, 2, 14. O 1. Como la anterior.

139. Teresa Ballart y Montserrat. S. 12, 8, 27 y 22, 0, 0. O 1. Como la anterior.

140. María Salmerón y Aguilera. 12 8, 26 y 27, 7, 25. O 1. Como la anterior.

141. María Paz Cordón. E. 12, 8, 26 y 21, 6, 8. O 3. Como la anterior.

(Gaceta de Madrid del 2 de Octubre de 1897.)

(Se continuará.)

Sección de noticias

La *Gaceta* oficial del 5 del actual llegada ayer publica los nombres de los individuos que han de formar los tribunales censores de las proximas oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario.

El de las escuelas de niñas se compone de los señores siguientes:

Presidente: D. Ricardo Tena Ruiz.

Vocales.—D. Julio Lucía Benedit, cura párroco del Pilar; D.ª María de la Visitación Pascual, Directora de la Escuela Normal de maestras de Teruel; D.ª Justa Giménez Bazo, maestra de Briones (Logroño).

Suplentes.—D.ª Lucrecia Federico Molina Sepeña, maestra de Caspe y doña Emilia Valls Pons de Cariñena.

El de las de niños se compone de

Presidente.—D. José Segundo Fernandez, Director de la Escuela Normal de Zaragoza.

Vocales.—D. José Pálomar Martínez, cura párroco de La Seo, D. Eugenio Tejero Sánchez, Inspector de Zaragoza; D. Bernardo Alvarez Marina, maestro de Madrid; D. Gregario Sabrás de Logroño.

Suplentes.—D. Jose López, maestro de Teruel, y otro.

El de los de párvulos se compone de

Presidente.—D. Antonio Andrés del Villar, Inspector de Logroño.

Vocales.—D· Agustín Royo Lacasa, cura párroco de San Gil, D.ª Eustaquia Caballero Castillejos, directora de la Escuela Normal de maestras de Zaragoza, D.ª María Nivia la Falcón, maestra de párvulos de La Almunia, don Prudencio Luna Amo, maestro de párvulos de Madrid.

Suplentes,—D.ª Carmen Vicente García, maestra de párvulos de Calahorra, y D.ª María de la Visitación Pascual Segura, directora de la Escuela Normal de Teruel.

—=—

Entre las escnelas que no se han abierto al reanudarse las clases en 1.º del pasado, figuran las de Velilla de Cinca (Huesca), cuyos maestros se han visto precisados á tomar tan extrema sesolución, poniéndo la en conocimiento de las autoridades, por adeudárseles sumas importantísimas y no tener ni siquiera esperanza de cobrarlas.

Nnestro estimado colega *El Ramo* truena

con tal motivo contra el Ayuntamiento y vecindario de dicho pueblo, uno de los peor administrados de España.

—=—

Dice *El Consultor de los Maestros*:

Gracias á los novillos.—Como prueba de que producen buenos resultados las negativas de toros en los pueblos cuyos ayuntamientos no están al corriente en el pago de sus obligaciones de primera enseñanza, consignaremos que el Sr. Betegón, de Cuenca, negó este permiso al ayuntamiento de Cañete que debía á sus maestros la friolera de 24.000 pesetas.

Insistió el alcalde en su petición y el gobernador en su negativa, dando éste á su vez orden al jefe de la línea de la Guardia civil para que á toda costa impidiera la celebración de la novillada.

Resultando: que el alcalde de Cañete entregó á los maestros 3.000 pesetas y que, en atención á ello, y mediante á haber confirmado los maestros por telégrafo la noticia, el Sr. Betegón concedió su venia para celebrar la fiesta.

Como este caso hay varios en la provincia de Cuenca, y el digno gobernador de la misma no da licencia alguna sin previo informe de la secretaría de la Junta provincial de que el ayuntamiento está al corriente en los pagos. A su vez da orden á la Guardia civil para que vigile si su orden se desobedece, y si alguno lo hiciera, lo llevaría á los tribunales.

Muy bien por el Gobernador de Cuenca.

—=—

Leemos en *El Cántabro*:

«Al entregar el ayuntamiento de Valmaseda á los Maestros de dicha villa una gratificación de ciento veinticinco pesetas, como recompensa a su celo y laboriosidad, les ha expresado su sentimiento porque el estado de los fondos públicos no permitan desprenderse de mayor suma, prometiéndoles que en el año próximo la gratificación será siquiera doble, á poco que mejore el Erario municipal.»

Es la manera de tener buenos y laboriosos Profesores, porque quien remunera con largueza el trabajo del obrero, aumenta su capital.

—=—

Y *La Asociación*, de Logroño:

«Por no cumplir atenciones de instrucción publica, fueron llamados ayer al despacho del Sr. Gobernador civil, el Alcalde y Secretario de Trevijano, advirtiéndoles que si en un plazo muy breve no pagaban, se tomarían contra ellos enérgicas medidas.

Como el Secretario no guardase los respetos debidos al Sr. Gobernador, fué conducido á la carcel y en ella permaneció hasta que habiendo pagado el Alcalde lo que el pueblo debía al Maestro, perdonó el Sr. Guillén al indicado Secretario.»

Y añade el colega.

«Ya sabemos que el pago se asegura metiendo á los *Caciques* en cintura.»

Hace mucho tiempo que opinamos como el colega, y no hay que decir cuánto celebramos el proceder del Gobernador arriba citado, con el atrevidillo Secretario.

—=—

Dice *La Escuela Moderna*:

«Al fin se ha reunido la Junta de primera enseñanza de Madrid, y se ha ocupado, entre otras cosas, de la apertura de varias escuelas que carecían de local, y que ya debieran ha tiempo hallarse en condiciones de funcionar.

Y con este y otros motivos, empieza á hablarse de las escuelas de adultos, en cuyo favor parece que se halla particularmente interesado el Sr. España, que según se nos dice, desea—y al efecto trabaja—ponerlas en condiciones materiales y pedagógicas de que puedan prestar al pueblo de Madrid los servicios á que éste tiene derecho.

Pero mucho nos tememos que, á pesar de los buenos deseos del Sr. España—que reconocemos y sin reserva alguna aplaudimos—suceda lo que sucedió el año pasado: que las susodichas escuelas se abran tarde y mal, por aquello de que se mira principalmente á que sean para las personas, en vez de serlo para la enseñanza del pueblo. Si se mirase á esto, se abrirían á su tiempo y se colocarían en los lugares más convenientes, no donde mejor convenga á estos ó los otros pretendientes.

Sería, pues, un bien que el Sr. España tomara por su cuenta esto de las escuelas de adultos, y atendiendo sólo á lo que debe atender, lograra que estas escuelas sirviesen para algo más de lo que vienen sirviendo.»

IMP. DE ZARZOSO.